Ayuntamiento

 de

Las Rozas de Madrid

AD/vc

En Las Rozas de Madrid, a trece de junio de dos mil veintidós

# E C R E T O

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno Y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director General Titular de la Oficina de

Apoyo a la Junta de Gobierno Local

# H E R E S U E L T O

1º) Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, que se celebrará de forma semipresencial, es decir, se podrá asistir presencialmente en el Salon de Plenos del Ayuntamiento o por Video Conferencia a través del enlace que se proporcione, el día dieciséis de junio de dos mil veintidós a las 09:30 horas, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

O R D E N D E L D Í A:

Parte dispositiva

1º.- Aprobación del borrador del Acta núm. 6 de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de dos mil veintidós.

2º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular y sustituto del municipio de Las Rozas de Madrid.

3º.- Adhesión a la Red Madrileña de Ciudades Universitarias.

4º.- Convalidar la solicitud de subvención denominado “Restauración hidrológico forestal y renaturalización de los ecosistemas fluviales de Las Rozas”, y la obligación pluanual del gasto entre los ejercicios 2023 a 2025.

Parte de Control y Fiscalización

5º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

6º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

7º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas Por las Rozas, “Para garantizar la Información a los vecinos de Las Rozas sobre el proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana”.

8º.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX Las Rozas, “Plan de erradicación del amianto en Las Rozas”.

9º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas, “Sobre mejora de la atención psicológica en Las Rozas”.

10º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, “Para investigar una posible duplicidad en la facturación de maquinaria durante “FILOMENA””.

11º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

|  |  |
| --- | --- |
|   |  Doy fe  |
| EL PRIMER- TENIENTE,  | DIRECTOR GENERAL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA  |
|   | JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (Por resolución de la Dirección Gral. De Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid de 27 de enero de 2022)      |
| D. Gustavo A. Rico Pérez  | Antonio Díaz Calvo  |